POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 791.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 137/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES", ID 303.462

Asunción, 12 de setiembre del 2016

VISTO: El Acta Nº 61 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 01 de agosto de 2016 y el Informe de Evaluación N° 59 de fecha 19 de agosto de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las que cumplan con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido que estas son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación, que en el numeral 17 expresa: *"Este Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en la Carta Invitación, se concluye que la empresa TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. y GOTZE INGENIERÍA S.A., CUMPLEN con los requisitos de éste proceso, en consecuencia, éste Comité RECOMIENDA la adjudicación a las siguientes empresas evaluadas con el precio más bajo."*

Que, el Dictamen D.J. N° 2516 de fecha (31.08.2016), expresa: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad arbitre los trámites pertinentes a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución al proceso de Contratación Directa N° 137/2016, para Contratación de Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Transformadores y Generadores – ID N° 303.462".*

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 791 -

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 137/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES", ID 303.462

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** la adjudicación de la Contratación Directa N° 137/2016 "Contratación de Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Transformadores y Generadores" –ID. 303.462", a las firmas: Transformadores Paraguayos S.A., por el monto total mínimo de G. 20.000.000- (Guaraníes veinte millones), hasta el monto total máximo de G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones), en los lotes N° 1, 2 y 3, Gotze Ingeniería S.A., por el monto total mínimo de G. 10.000.000- (Guaraníes diez millones), hasta el monto total máximo de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), en los lotes N° 4 y 5. El monto total mínimo de la adjudicación asciende a la suma de G. 30.000.000- (Guaraníes treinta millones) y hasta el monto total y máximo de G. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones).

Artículo 2° **NOTIFICAR,** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR,** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal DCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete